1. **TIPO DE INFORME**	
INFORME PARCIAL: _____ **INFORME FINAL:** ____X___ **CUOTA NÚMERO:** ___1____	
2. **ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN**	
Contrato No.: 100.8.4.679.2025	
Nombre completo del contratista: CARLOS ALBERTO GUIRAL HURTADO	
Documento de identificación: 1144183585	
Nombre del supervisor: HERBERT LOBATON CURREA	
Organismo: CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO CALI	
Objeto del contrato: PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO TÉCNICO EN LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI.	
3. **INFORME JURÍDICO**	
Fecha de Inicio: 21/JUNIO/2025	**Fecha terminación:** 27/JUNIO/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. **INFORME CONTABLE Y FINANCIERO**	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS ($3.414.000)	

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación.

Adición No:

Prórroga No:

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	**SI**	**NO**
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción – AFC, del periodo de la cuota.		**X**
● Recibo de consignación en mi cuenta de Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		**X**

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$3.414.000	$3.414.000	$ 0	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales.	No. Planilla: 9486927279 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1575056988 Operador: APORTES EN LÍNEA Fecha de Pago: 24/JUNIO/2025 Periodo de pago de la seguridad social: MAYO 2025

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de **MAYO 2025**; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación.

y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, la contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de **JUNIO del 2025** remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista realizó las siguientes actividades durante el periodo:

CUOTA 1

1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado.

Ejecutó el objeto del contrato dentro del plazo pactado.

2. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual.

Cumplió con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplió con las instrucciones que impartió el supervisor del contrato con relación al objeto contractual.

3. Rendir un informe mes a mes y relacionado con la ejecución del objeto contractual.

Rindió informe del mes de actividades relacionado con la ejecución del objeto contractual.

4. Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral.

Pagó oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral.

5. Brindar apoyo técnico en la organización y gestión administrativa de las actividades previstas en la Secretaria General del Concejo Distrital de Santiago de Cali.

Brindó apoyo técnico en la gestión administrativa de las actividades previstas en la Secretaria General del Concejo Distrital de Santiago de Cali durante el periodo de sesiones ordinarias en plenaria.

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación.

6. Brindar apoyo en la recolección de la información requerida para la realización de las actas de sesiones plenarias.

Brindó apoyo en la recolección de información resultado de las sesiones ordinarias convocadas durante el mes de junio en el Concejo Distrital y en las cuales se plantean diferentes proposiciones para control político.

7. Brindar apoyo en la transcripción de actas de sesiones plenarias.

Brindó apoyo en la transcripción de actas de sesiones durante el tiempo del presente informe.

8. Brindar apoyo en la verificación y cumplimiento de los requisitos establecidos para el control de calidad en la generación de actas de sesiones plenarias.

Brindó apoyo en el cumplimiento de los requisitos establecidos para el control de calidad en la generación de actas de sesiones durante el mes de junio, de acuerdo a las normas de archivo documental.

9. Desempeñar las demás actividades asignadas por el Supervisor del contrato.

Apoyó la recolección de información para trámites de proyectos de acuerdo radicados en el Concejo para ser estudiados durante el presente periodo de sesiones ordinarias.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente se deja constancia del recibido a satisfacción por parte del CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el Cn/Aceptación de oferta No **100.8.4.679.2025 del 2025,** así como el pago de la seguridad social.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desarrollo de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.
Nota: Se podrá incluir todos los aspectos que fueron pactados al inicio del contrato tales como: entrega de Backup, entrega de usuarios y contraseñas, entrega de tarjeta de proximidad, entre otros.

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



HEBERT LOBATON CURREA
Secretario General Concejal de Cali

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, **27/JUNIO/2025**

Este documento es propiedad del Concejo Distrital de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación.